

Informe mensual de actividades que se rinde al Consejo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Dirección de Canalización, Gestión y Quejas Octubre 2023

RESUMEN

Atención primaria				
	Total	Sexo	Edad	Grupo vulnerable
Orientaciones	98	58 mujeres y 40 hombres	1 persona de 20-24 años; 4 personas de 25-29 años; 8 personas de 30-34 años; 5 personas de 35-39 años; 7 personas de 40-44 años; 14 personas de 45-49 años; 14 personas de 50-54 años; 11 personas de 55-59 años; 8 personas de 60-64 años; 1 persona de 65-69 años; 1 persona de 70-74 años; 1 persona de 75-79 años; 1 persona de 90-94 años; 22 personas sin dato;	78 personas de la población en general; 8 personas afectadas en sus derechos laborales; 3 personas víctimas del delito; 3 personas indígenas; 2 personas con discapacidad; 2 personas adultas mayores; 1 persona migrante; 1 persona detenida o interna;
Canalizaciones	44	25 mujeres y 19 hombres	1 personas de 25-29 años; 2 personas de 30-34 años; 9 personas de 35-39 años; 3 personas de 40-44 años; 4 personas de 45-49 años; 3 personas de 50-54 años; 8 personas de 55-59 años; 4 personas de 60-64 años; 5 personas de 65-69 años; 2 personas de 70-74 años; 1 persona de 75-79 años; 1 persona de 85-89 años; 1 persona sin dato;	33 personas de la población en general; 4 personas adultas mayores; 5 personas víctimas del delito; 1 Persona afectada en sus derechos laborales; 1 Persona de la diversidad sexual;
Quejas	138	82 mujeres y 56 hombres	2 persona de 15-19 años; 2 personas de 20 -24 años; 5 personas de 25-29 años; 19 personas de 30-34 años; 12 personas de 35-39 años; 15 personas de 40-44 años; 10 personas de 45-49 años; 7 personas de 50-54 años; 21 personas de 55-59 años; 9 personas de 60-64 años; 1 personas de 65-69 años; 4 personas de 70-74 años; 31 personas sin dato;	113 personas de población general; 05 Personas víctimas de delito; 04 Personas internas o detenidas; 05 Personas con discapacidad; 02 persona periodista; 03 Persona afectada en sus derechos laborales; 03 Niñas y Niños; 03 Persona Indígena;



Gestiones	2	2 mujeres	1 persona de 60-64 años; 1 persona sin dato;	1 persona de población general; 1 persona adulto mayor;
-----------	---	-----------	---	--

Integración de expedientes	
Número de expedientes de queja iniciados	No aplica
Número de medidas precautorias emitidas	25
Número de expedientes concluidos	No aplica
Número de propuestas de conciliación emitidas	No aplica
Número de recomendaciones emitidas	No aplica

Estatus de expedientes en trámite al día último del mes que se informa (Expedientes de gestión)	2015	0
	2016	0
	2017	0
	2018	0
	2019	0
	2020	0
	2021	0
	2022	7
	2023	4
Total	11	

Seguimiento a recomendaciones	
Número de expedientes de recomendación iniciados en el mes que se reporta	No aplica
Número de expedientes de seguimiento a recomendaciones (total)	No aplica
Número de expedientes en que se tuvo algún tipo de actuación	No aplica
Número de acciones de interlocución con víctimas	No aplica
Número de acciones de interlocución con autoridades	No aplica



Expedientes en los que se registró un cambio de estatus de puntos de recomendación		
Núm. De Recomendación	Estatus previo	Estatus actual
No aplica	No aplica	No aplica

Aspectos cualitativos, acompañamientos, reuniones, etcétera		
Fecha	Personas que participaron	Descripción
31/10/2023	0	0

PROTECCIÓN Y DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS

Tema de las orientaciones jurídicas	
Funciones CEDH	50
Penal	18
Administrativo	13
Familiar	9
Laboral	7
Civil	1
Total:	98

Autoridades a las que se realizaron canalizaciones	
Fiscalía General del Estado (Unidad de Atención Temprana)	7
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	7
SEGE	4
Servicios de Salud de San Luis Potosí	3
Centro de Justicia para Mujeres del Estado de SLP	3
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de San Luis Potosí	3
Coordinación General de la Defensoría Pública del Estado	3
Total:	44



]		
Autoridad	Total	Derecho Humano violentado
SEGE	23	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones u omisiones que atenten contra la dignidad humana • Acciones y omisiones que vulneren los derechos de la personas menores de edad • Acciones y omisiones que vulneren los derechos de las personas con discapacidad • Aplicación de medidas disciplinarias indebidas a los estudiantes <ul style="list-style-type: none"> • Dilación en el procedimiento administrativo • Faltar a la honradez imparcialidad y eficacia en el desempeño de la función pública • Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil <ul style="list-style-type: none"> • Incumplimiento con los requisitos de procedibilidad <ul style="list-style-type: none"> • Maltrato a los estudiantes • Omitir brindar una educación de calidad • Omitir fundar o motivar el acto de autoridad • Omitir llevar a cabo acciones para evitar el acoso escolar o la violencia estudiantil • Realizar acciones que discriminen a las personas por su origen étnico, discapacidad, condición social, condición de salud, religión, opiniones o preferencias sexuales
Dirección General De Prevención y Reinserción Social	12	<ul style="list-style-type: none"> • Amenazas o intimidación <ul style="list-style-type: none"> • Lesiones • Negativa para proporcionar atención médica <ul style="list-style-type: none"> • Inadecuada atención medica • Omisión en la vigilancia de guarda y custodia de detenidos • Omitir fundar o motivar el acto de autoridad <ul style="list-style-type: none"> • Omitir proporcionar atención médica • Omitir proporcionar estancia digna a las personas detenidas <ul style="list-style-type: none"> • Tortura • Traslado injustificado de personas detenidas



Secretaría De Seguridad y Protección Ciudadana Del Municipio De San Luis Potosí	12	<ul style="list-style-type: none">• Acciones u omisiones que atenten contra la dignidad humana• Acciones y omisiones contrarias a los que señala la Ley<ul style="list-style-type: none">• Detención arbitraria• Faltar a la honradez imparcialidad y eficacia en el desempeño de la función pública• Maltrato o tratos crueles durante la detención• Omitir fundar o motivar el acto de autoridad• Prestación indebida del servicio público
SEER	10	<ul style="list-style-type: none">• Acciones u omisiones que atenten contra la dignidad humana• Acciones y omisiones que vulneren los derechos de la personas menores de edad• Aplicación de medidas disciplinarias indebidas a los estudiantes<ul style="list-style-type: none">• Impedir el acceso a los servicios de educación• Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil<ul style="list-style-type: none">• Maltrato a los estudiantes• Omitir llevar a cabo acciones para evitar el acoso escolar o la violencia estudiantil• Trato que degrade la dignidad la honra o la imagen de las personas
Fiscalía General Del Estado	10	<ul style="list-style-type: none">• Dilación o retraso injustificado de la integración de los expedientes de investigación penal<ul style="list-style-type: none">• Negar información a que tienen derecho las víctimas• Omisión de informar a la víctima el desarrollo del procedimiento penal<ul style="list-style-type: none">• Omitir fundar o motivar el acto de autoridad• Practicar de manera negligente las diligencias de investigación penal<ul style="list-style-type: none">• Prestación indebida del servicio público
Dirección General De Métodos De Investigación	6	<ul style="list-style-type: none">• Lesiones<ul style="list-style-type: none">• Omitir ejecutar ordenes de aprehensión• Omitir fundar o motivar el acto de autoridad• Omitir la práctica de diligencias para una efectiva investigación penal<ul style="list-style-type: none">• Prestación indebida del servicio público• Tortura



Guardia Civil Estatal	5	<ul style="list-style-type: none">• Amenazas o intimidación<ul style="list-style-type: none">• Detención arbitraria<ul style="list-style-type: none">• Lesiones• Omitir fundar o motivar el acto de autoridad<ul style="list-style-type: none">• Prestación indebida del servicio público• Retraso o demora en la puesta a disposición en los detenidos a la autoridad competente<ul style="list-style-type: none">• Tortura
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	5	<ul style="list-style-type: none">• Negativa de coadyuvar con el Ministerio Público• Omisión de informar a la víctima el desarrollo del procedimiento penal<ul style="list-style-type: none">• Omisión o negativa de otorgar asesoría jurídica• Omitir dar respuesta a la petición formulada por las personas<ul style="list-style-type: none">• Prestación indebida del servicio público
INTERAPAS	4	<ul style="list-style-type: none">• Cobro injustificado o excesivo por el servicio de agua potable• Impedir el ejercicio del derecho al trabajo digno y socialmente útil• Omitir, suspender o no garantizar el servicio de agua potable y drenaje• Trato que degrade la dignidad la honra o la imagen de las personas
Secretaria De Seguridad Y Protección Ciudadana Del Estado	4	<ul style="list-style-type: none">• Acciones que impidan el acceso a espacios de uso común o lugares públicos• Acciones que impiden o limitan la libertad de expresión<ul style="list-style-type: none">• Amenazas o intimidación<ul style="list-style-type: none">• Apoderarse indebidamente de bienes<ul style="list-style-type: none">• Detención arbitraria• Incumplir con los requisitos o formalidades para la emisión o ejecución de órdenes de cateo<ul style="list-style-type: none">• Lesiones• Omitir o incumplir las formalidades al derecho de propiedad o posesión• Omitir, brindar protección o auxilio a las personas que lo requieran



Autoridades señaladas en las Gestiones iniciadas		
Autoridad	Total	Derecho Humano violentado
Dirección General del Registro Civil	2	Seguridad Jurídica

Expedientes de queja iniciados		
AUTORIDAD	TOTAL	CONCEPTOS DE VIOLACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica

Medidas precautorias emitidas			
No. de medida	Tipo	Autoridad	Contenido
DQMP-0126/2023	Integridad y Seguridad Personal	Dirección General del Prevención y Reinserción Social	PRIMERA.- Se tomen las medidas y acciones efectivas a efecto de salvaguardar la protección a la salud, de la Quejosa, asegurándose de forma oportuna la plena protección a su derecho humano a la salud, proporcionándosele atención médica adecuada y medicamentos de acuerdo a su condición de salud. SEGUNDA.- Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que se garantice la integridad y seguridad personal de Fátima de la Quejosa, quien se encuentra privada de la libertad en el Centro Penitenciario Estatal de Tancanhuitz.
DQMP-0127/2023	Libertad y Seguridad Personal, Legalidad y Protección a la Salud	Secretario General Del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí	ÚNICA. - Solicito se garantice la salvaguarda de los derechos fundamentales a la seguridad e integridad personal de la Quejosa, debiendo instruir al personal de la Delegación de Villa de Pozos, se abstengan de ejercer actos de molestia carentes de fundamentación y motivación en agravio de la quejosa



DQMP-0128/2023	Educación	Secretario De Educación De Gobierno Del Estado	PRIMERA.- Se realicen las acciones necesarias e inmediatas a fin de salvaguardar el derecho humano al acceso a la educación del alumna de la Escuela Secundaria Graciano Sánchez Romo, donde además, pueda desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos. SEGUNDA.- Se realicen todas las acciones necesarias e inmediatas a fin de salvaguardar la integridad física y psicológica de la alumna de la Escuela Secundaria Graciano Sánchez Romo.
DQMP-0129/2023	Educación	Director General Del Sistema Educativo Estatal Regular	UNICO. – Se tomen las acciones afirmativas a fin de salvaguardar la integridad psíquica y seguridad personal del alumno, se inicie investigación atendiendo los protocolos y se le garantice el derecho al acceso a la educación libre de violencia, en donde además puedan desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos.
DQMP-0130/2023	Trabajo y Trato Digno	Secretario De Educación De Gobierno Del Estado	UNICO.- Se realicen las acciones necesarias e inmediatas a fin de salvaguardar el derecho humano a la salud física y psíquica del quejoso, que con lleve garantizar su derecho humano a una vida libre de violencia durante el desempeño de su función pública.
DQMP-0131/2023	Libertad y Seguridad Personal	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Santa María Del Río	ÚNICA. - Solicito se garantice la salvaguarda de los derechos fundamentales a la seguridad e integridad personal del quejoso, debiendo instruir a elementos de la Policía Municipal de Santa María del Río, se abstengan de ejercer actos de molestia carentes de fundamentación y motivación en agravio del quejoso.
DQMP-0132/2023	Protección a la Salud y Libertad y Seguridad Personal	Director General de Prevención y Reinserción Social en el Estado	ÚNICA. -Se tomen las medidas y acciones efectivas a efecto de salvaguardar la integridad y salud personal del quejoso, asegurándose de forma oportuna la plena protección a su derecho humano a la salud, proporcionándosele atención médica adecuada, medicamentos y estancia digna de acuerdo a su condición de salud.



DQMP-0133/2023	Libertad y Seguridad Personal	Director General de Prevención y Reinserción Social en el Estado	UNICO. - Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se garantice la integridad y seguridad personal del quejoso, quien se encuentra privado de la libertad en el Centro Penitenciario de Ciudad Valles, anexando constancias que acrediten su dicho.
DQMP-0134/2023	Integridad y Seguridad Personal y Protección a la Salud	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINserción SOCIAL	UNICO.- SE RECIBIO ESCRITO DE QUEJA DE LA CNDH EN EL QUE EL QUEJOSO SEÑALA QUE SU HIJO ESTA PRIVADO DE SU LIBERTAD LO CASTIGAN FRECUENTEMENTE ACTUALMENTE ESTA LESIONADO Y NO LE DAN ATENCION MEDICA
DQMP-0135/2023	Educación	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	PRIMERA.- Se realicen las acciones necesarias e inmediatas a fin de salvaguardar el derecho humano al acceso a la educación del alumna de la Escuela Preparatoria "Lic. Jesús Silva Herzog", donde además, pueda desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos. SEGUNDA.- Se realicen todas las acciones necesarias e inmediatas a fin de salvaguardar la integridad física y psicológica de la alumna de la Escuela Preparatoria "Lic. Jesús Silva Herzog" y de la comunidad estudiantil
DQMP-0136/2023	Integridad y Seguridad Personal y	DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINserción SOCIAL	PRIMERA. – Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto que se garantice la integridad física y emocional de la quejosa al interior del Centro Penitenciario Estatal de Tancanhuitz, adoptándose medidas adecuadas para su seguridad. SEGUNDA.- Se le garantice una estancia digna intensificar los esfuerzos para disuadir al interior del Penitenciario Estatal de Tancanhuitz, este tipo de prácticas que ha dicho del denunciante ocurren. TERCERA.- Investigar el presunto caso de agresión y/o actos de violencia y amenazas en perjuicio de la quejosa y, de ameritar el caso, comunique a la instancia de procuración de justicia sobre los hechos que la ley señala como delito.



DQMP-0137/2023	Educación	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO	UNICO – Se tomen las acciones pertinentes a fin de garantizar el derecho al acceso a la educación de la alumna, se inicie investigación atendiendo los protocolos y se le garantice el derecho al acceso a la educación libre de violencia, en donde además puedan desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos.
DQMP-0138/2023	Educación	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO	UNICO.- Se realicen las acciones necesarias e inmediatas a fin de salvaguardar el derecho humano a la salud psíquica de la quejosa, que con lleve garantizar su derecho humano a una vida libre de violencia durante el desempeño de su función pública.
DQMP-0139/2023	Igualdad, Participación Política y Propiedad de Posesión	SECRETARIA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA	UNICO – Se abstengan de realizar acciones que vulneren el derecho a la integridad física y seguridad personal, así como el derecho a la libertad de expresión, a fin de que el periodista pueda realizar sus labores periodísticas.
DQMP-0140/2023	Educación	SECRETARIO DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO	UNICO. – Se tomen las acciones afirmativas a fin de salvaguardar la integridad psíquica y seguridad personal de la alumna, quien cursa el cuarto grado de primaria en el Internado de Educación Primaria Damián Carmona, además, se inicie investigación atendiendo los protocolos y se le garantice el derecho al acceso a la educación libre de violencia, en donde además puedan desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos.
DQMP-0141/2023	Protección a la Salud	DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL EN EL ESTADO	ÚNICA. -Se tomen las medidas y acciones efectivas a efecto de salvaguardar la integridad y salud personal del quejoso, asegurándose de forma oportuna la plena protección a su derecho humano a la salud, proporcionándosele atención médica adecuada y medicamentos de acuerdo a su condición de salud.



DQMP-0142/2023	Trabajo y Trato Digno	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	UNICO. - Se realicen las acciones necesarias e inmediatas a fin de salvaguardar el derecho humano a la salud psíquica , que con lleve garantizar su derecho humano a una vida libre de violencia durante el desempeño de su función pública
0143/2023	Igualdad y educación	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	UNICO. - Se tomen las acciones afirmativas a fin de salvaguardar el derecho humano al acceso a la educación de los alumnos, en donde además pueda desarrollar sus actividades libres de violencia, con pleno respeto a sus derechos humanos.
DQMP-0144/2023	Legalidad.	FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.	ÚNICA. - Solicito se garantice la salvaguarda de los derechos fundamentales a la seguridad e integridad personal, debiendo instruir a elementos de la Policía Investigadora pertenecientes a la Dirección de Métodos de Investigación, se abstengan de ejercer actos de molestia carentes de fundamentación y motivación en agravio del quejoso
DQMP-145/2023	Educación	SECRETARIO DE EDUCACION DE GOBIERNO DEL ESTADO	PRIMERA.- Se realicen las acciones necesarias e inmediatas a fin de salvaguardar el derecho humano al acceso a la educación del alumno de la Escuela Primaria Matutina "Carlos A. Carrillo", donde además, pueda desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos. SEGUNDA.- Se realicen todas las acciones necesarias e inmediatas a fin de salvaguardar la integridad física y psicológica del alumno de la Escuela Primaria Matutina "Carlos A. Carrillo".



DQMP-146/2023	Libertad y Seguridad Personal y	DIRECCION GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	PRIMERO. -Gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se garantice la integridad y seguridad personal del Quejoso, quien se encuentra privado de la libertad en el Centro Penitenciario de San Luis Potosí anexando constancias que acrediten su dicho. SEGUNDO. - Se tomen las medidas y acciones efectivas a efecto de salvaguardar la integridad y salud personal del Quejoso, asegurándose de forma oportuna la plena protección a su derecho humano a la salud, proporcionándosele atención médica adecuada y medicamentos de acuerdo a su condición de salud.
DQMP-0147/2023	Igualdad y Educación	SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO	ÚNICA. - Se tomen las acciones afirmativas necesarias a fin de salvaguardar la integridad y seguridad personal de la alumna, así como de toda la comunidad estudiantil de la Escuela Secundaria "Lázaro Cárdenas del Río", ubicada en la Delegación de Villa de Pozos San Luis Potosí S.L.P., garantizando en todo momento el derecho a la educación libre de violencia, evitado que sean víctimas de malos tratos y bullying por parte de sus compañeros, para que así pueda desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos.
DQMP-0148/2023	Educación	DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL REGULAR	PRIMERA.- Se realicen las acciones necesarias e inmediatas a fin de salvaguardar el derecho humano al acceso a la educación de la alumna de la Escuela Preparatoria "Gregorio Salinas Fuentes donde además, pueda desarrollar sus actividades con pleno respeto a sus derechos humanos. SEGUNDA.- Se realicen todas las acciones necesarias e inmediatas a fin de salvaguardar la integridad física y psicológica del alumno de la Escuela Preparatoria "Gregorio Salinas Fuentes



DQMP-0149/2023	Protección a la Salud	DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL CENTRAL "DR. IGNACIO MORONES PRIETO"	ÚNICA. - Se tomen las medidas y acciones efectivas a efecto de garantizar el derecho a la salud asegurándose de forma oportuna la plena protección a su derecho humano a la salud, proporcionándosele atención médica adecuada en relación a su condición de salud, justificando en todo momento las intervenciones médicas y quirúrgicas necesarias para la protección a su salud.
DQMP-150/2023	Legalidad, Libertad y Seguridad Personal, Integridad y Seguridad Personal	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHUALULCO	ÚNICA. - Solicito se garantice la salvaguarda de los derechos fundamentales a la seguridad e integridad personal, debiendo instruir a elementos de la Policía Municipal de Ahualulco, se abstengan de ejercer actos de molestia carentes de fundamentación y motivación en agravio del quejoso.

Expedientes concluidos	
CAUSAL	No. Concluidos
I. No competencia	No aplica
II. No evidencia	No aplica
III. Documento de no responsabilidad	No aplica
IV. Desistimiento	No aplica
V. Acumulado	No aplica
VI. Sin materia	No aplica
VII. Solución	No aplica
VIII. Propuesta	No aplica
IX. Recomendación	No aplica
131 fracción III. Solución por medidas precautorias	No aplica

Propuestas de conciliación emitidas			
No. de Propuesta	Derecho violentado	Autoridad	Lugar
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



Recomendaciones Emitidas			
No. De Rec.	Autoridad	Derecho Humano Violentado	Resumen de caso
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

ANEXO FOTOGRAFICO; Sin dato

